



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 462

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 23

celebrada el jueves, 23 de marzo de 1995

Página

ORDEN DEL DÍA

- Solicitud de comparecencia del Director de Radio Nacional de España (RNE), para explicar la política informativa que dicha emisora sigue con respecto a Guinea Ecuatorial, así como todos los acontecimientos recientes que se hayan podido producir en tal política informativa. A solicitud de la señora Mato Adrover, Grupo Parlamentario Popular, y 13 Diputados. (Número de expediente 212/001401).. 14070
 - Solicitud de comparecencia del responsable del Centro Territorial de Castilla y León del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), para que informe en relación a la política informativa de las emisiones que realiza dicho centro territorial. A solicitud de la señora Mato Adrover, Grupo Parlamentario Popular, y 13 Diputados. (Número de expediente 212/001410) 14070
-

Se abre la sesión a las doce y veinte minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Quiero manifestar a los grupos parlamentarios que deseen presentar sustituciones y que no lo hayan hecho que pueden realizarlo ahora.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, en el Grupo Catalán, el señor Cardona sustituye al señor Sánchez i Llibre.

El señor **ALCARAZ MASATS**: La señora Urán sustituye al señor Romero:

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, teniendo en cuenta que en la última reunión de la Mesa, respecto de dos solicitudes de comparecencia, una del Director de Radio Nacional de España y otra del responsable del centro territorial de Castilla y León, no hubo unanimidad, oída la Junta de Portavoces, se adoptó la decisión de someterlo a la votación de la Comisión en pleno.

— **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE), PARA EXPLICAR LA POLITICA INFORMATIVA QUE DICHA EMISORA SIGUE CON RESPECTO A GUINEA ECUATORIAL, ASI COMO DE TODOS LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES QUE SE HAYAN PODIDO PRODUCIR EN TAL POLITICA INFORMATIVA. A SOLICITUD DE DOÑA ANA MATO ADROVER (GP) Y 13 DIPUTADOS. (Número de expediente 212/001401.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos, en primer lugar, la solicitud de comparecencia del Director de Radio Nacional de España.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. (La señora Mato Adrover pide la palabra.)

¿Señora Mato?

La señora **MATO ADROVER**: Señor Presidente, quería solicitar la palabra para explicación de voto, pero me da igual hacerlo ahora que al final de la segunda votación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Respecto de las dos comparecencias, o sólo de ésta?

La señora **MATO ADROVER**: De las dos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Al final de las votaciones puede hacerlo.

— **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEON DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE), PARA QUE INFORME EN RELACION A LA POLITICA INFORMATIVA DE LAS EMISIONES QUE REALIZA DICHO CENTRO TERRITORIAL. A SOLICITUD DE DOÑA ANA MATO ADROVER (GP) Y 13 DIPUTADOS. (Número de expediente 212/001410.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de la solicitud de comparecencia del responsable del centro territorial de Castilla y León del Ente Público RTVE.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

La explicación de voto se hace por orden de grupos. En primer lugar, tiene la palabra, por cinco minutos, la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señorías y señores Diputados, una vez más se organiza lamentablemente una mayoría parlamentaria contra la vitalidad de este Parlamento. (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor! Está en el uso de la palabra la señora Mato.

Adelante, señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Un poco de sosiego, señorías, porque les viene bien de vez en cuando. (Continúan los rumores.)

Esta, señorías, no es la primera vez que el Grupo Socialista y sus aliados coyunturales se ponen de acuerdo para que no cobre su máxima expresión la vida parlamentaria. Señorías, el Parlamento está para controlar al Gobierno y también para recibir toda la información que se considere oportuna, tanto sobre la Administración del Estado como sobre las empresas públicas.

Quien sostenga que el Parlamento sólo está para exigir responsabilidades políticas y, en consecuencia, que sólo pueden comparecer ante él determinados cargos públicos políticos, está mermando las funciones de este Parlamento.

Es intolerable que ustedes se tomen tan en cuenta las palabras de un grupo parlamentario y también que impidan que al máximo responsable de la radio pública del Estado comparezca ante esta Cámara.

Digo bien al máximo responsable de la radio pública, y ya sé que existe un ente público por encima de Televisión Española Sociedad Anónima y por encima de Radio Nacional Sociedad Anónima, porque estoy hablando del máximo responsable de la radio pública del Estado.

De la misma forma, señorías, no podemos aceptar que se impida —además, es muy llamativo que sea con el apoyo de Convergència i Unió y del Partido Nacionalista

Vasco— que comparezca un delegado de Radiotelevisión Española de una comunidad autónoma.

¡Valiente concepto el que tienen ustedes del Estado de las autonomías! (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **MATO ADROVER**: Esperemos que algún día no nos sorprenda algún grupo de esta Cámara solicitando la comparecencia del delegado territorial, por ejemplo, de Radiotelevisión Española, en Cataluña. Señorías, es obligación moral y política de cualquier parlamentario informarse, y nadie puede sostener con alguna solvencia que el Director General de Radiotelevisión Española nos pueda ofrecer el mismo nivel de detalle y de información sobre la radio y sobre el centro territorial de Castilla y León que los máximos responsables del mismo.

Sería bueno saber hasta dónde están ustedes dispuestos a llegar poniéndole puertas al Parlamento e impidiendo comparecencias. Probablemente, señorías, los que impiden comparecencias y comisiones de investigación tienen mucha responsabilidad de que parte de la vida política española gire hoy en torno a los tribunales de Justicia.

Parece necesario recordarles que la democracia consiste en profundizar siempre en los mecanismos de control. Ustedes, minuto a minuto, intentan eludir estos mecanismos de control. De otra forma, no se entiende que caminen al revés, como los cangrejos. Me explico, no tiene ningún sentido que en 1993 y 1994 la mayoría coyuntural haya permitido que asistieran a esta Cámara los directores de Radio Nacional y de Televisión Española y hoy se impida su presencia ante el Congreso de los Diputados.

Señor Presidente, termino esta intervención, anunciando que mi Grupo, dentro de cinco minutos, solicitará la comparecencia del Director General, señor García Candau, para exactamente los mismos temas que teníamos previstos, para que informe en relación a la política informativa de las emisiones que realiza el Centro Territorial de Castilla y León y para que informe de la política informativa que Radio Exterior de España sigue con respecto a Guinea Ecuatorial, así como de todos los acontecimientos recientes que se hayan podido producir en tal política informativa, tales como instrucciones que el Gobierno español haya podido impartir a los responsables de la radio pública sobre el tratamiento de los temas ecuatoguineanos, las posibles presiones que al respecto haya podido ejercer el mismo Gobierno ecuatoguineano, y otros aspectos que puedan resultar relevantes en la actividad de Radio Exterior de España con respecto a Guinea Ecuatorial.

Si pretendían ustedes eludir los controles, no lo van a conseguir, aunque la decisión de hoy, por encima de la dialéctica Gobierno-oposición y por encima de posturas partidistas, es negativa para el funcionamiento pleno de esta Cámara.

Señores del PSOE, señores de Convergència i Unió, señores del Partido Nacionalista Vasco, suya es toda la responsabilidad. (**Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Yo defino la posición que me ha encomendado mi Grupo Parlamentario dentro de una serenidad y sin entrar en el fondo de la polémica, porque para nosotros lo importante era que ante esta Comisión el responsable que fuese, bien el Director de Radio Nacional de España, bien el Director General del Ente Público —celebro que la portavoz del Grupo Popular haya anunciado ahora, en su intervención, que van a solicitar la comparecencia del señor Director del Ente Público, García Candau—, hablase sobre la política informativa de Radio Nacional de España con respecto a Guinea Ecuatorial. Como nos inquieta tremendamente la situación, cuando se celebre la comparecencia explicitaremos las razones de nuestra enorme preocupación por las cosas que están ocurriendo, que van desde la limitación de horarios hasta la limitación de mensajes, de lo cual tenemos pruebas fehacientes y nos consta respecto a determinados grupos de la oposición al régimen dictatorial del señor Obiang y a ciertas minorías étnicas.

Por esta razón, nosotros apoyaremos la comparecencia de cualquier responsable del Ente Público Televisión Española, de Radio Exterior de España o de Radio Nacional que venga aquí para hablar de la política informativa con respecto a Guinea Ecuatorial. Como nos parecía oportuna la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, nosotros la hemos votado favorablemente en esta línea de consecuencia y congruencia y votaremos cualquier otra que se refiera a esta temática de fondo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor González de Txábarri tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: En lo que respecta al fondo de la cuestión que nos ocupa, el Grupo Vasco se reafirma en su criterio, muy reiterado en esta Comisión, de que sea el Director General del Ente, el señor García Candau, quien comparezca a los efectos que se solicitan, de manera que la función de control de esta Cámara se cumpla con suficiencia. Es esto lo que nos ha llevado, y no cualquier otra consideración, a la reiteración de un criterio que ya es muy clásico en esta Comisión por parte del Grupo Vasco.

Respecto a las consideraciones que ha hecho la señora Mato, quisiera darle un par de contestaciones. Señor Presidente, en esta Cámara se está generando en los últimos meses una nueva dinámica por la cual otros grupos informan sobre las razones que motivan los votos o las tomas de posición de otros grupos, en este caso del Grupo Vasco. Es una nueva dinámica que, por lo menos, a este Diputado le resulta muy curiosa. Ahora se ha venido en considerar incluso que es un apoyo coyuntural en cuanto a que el Partido Nacionalista Vasco reafirma al Grupo Socialista en esta actual coyuntura. La señora Mato tiene la ventaja de ser muy joven, pero yo le indicaré que esta coyuntura tiene ya más de cien años. Desde el Gobierno en el exilio, los nacionalistas vascos y los socialistas, en épocas muy duras, han colaborado activa y eficazmente. (**Un señor Diputado: ¡Hace cien años!**) No creo que esto sea coyuntural, a no ser que las coyunturas sean muy extensas en el tiempo. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!**)

En relación con sus manifestaciones en cuanto a que pudiéramos tener la tentación de solicitar la comparecencia de algún delegado territorial de alguna comunidad autónoma, le diré, señora Mato, que no se equivoque a sí misma. Nunca ha pasado y yo le aseguro que no ocurrirá. No ocurrirá mientras el Partido Nacionalista Vasco sea Partido Nacionalista Vasco. ¿Sabe usted, señora Mato, la duda que solemos tener los Diputados nacionalistas? Si en estas coyunturas debemos venir nosotros mismos. Esa es la postura del Partido Nacionalista Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Hemos debido crear una democracia muy débil cuando se pone en peligro porque la mayoría de la Cámara decida quién debe intervenir o quién debe comparecer ante una Comisión. Peligrosa democracia es ésta la que algunos defienden cuando se pretende que la opinión de la minoría deba prevalecer sobre la mayoría. Yo siempre había creído que la democracia fundamentalmente está basada en la confrontación de ideas y en la toma de decisión, y que prevalece siempre la opinión de la mayoría. Algunos tienen un concepto de la democracia, quizá producto de tiempos pasados, en que la minoría prevalecía sobre la mayoría. (**Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano, le ruego se ciña a la explicación de voto.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Estoy explicando el voto del Grupo.

En cualquier caso, parece que algunos están influidos, como he dicho, por tiempos pasados en que la minoría se imponía sobre la mayoría. (**Un señor diputado del Grupo Popular: Pero sin muertos.**)

Habrà que recordar a esta Comisión que el Estatuto de Radiotelevisión, cuando se refiere a comparecencias ante la misma Comisión, habla del Director General de Radiotelevisión Española y del Consejo de Administración. En ningún caso se refiere a otro cargo de la radio y de la televisión públicas. Por tanto, sería conveniente que, cuando se hacen determinadas afirmaciones, primero se conozcan las leyes a las que todos estamos sometidos.

También hemos debido crear un concepto del Estado de las autonomías extraordinariamente débil cuando se pone en cuestión porque la mayoría de la Cámara considera que el responsable de la televisión a nivel de comunidad autónoma no viene a esta Comisión. El único concepto que algunos tienen del Estatuto de las autonomías y de las autonomías de este país es, como digo, la comparecencia de un director territorial de Televisión.

En cuanto a lo que se ha dicho, relativo a que la mayoría de la Cámara quiere eludir determinados controles, no solamente no es cierto sino que la que lo ha dicho sabe que no es cierto. En relación con la Mesa se dijo que si el

Grupo que proponía la comparecencia, tanto del Director de Radio Nacional de España como del Director de la Televisión en Castilla y León, la sustituya por la del Director General de Radiotelevisión Española, nuestro Grupo no tenía el mínimo inconveniente en aceptarlo y nunca lo ha tenido. Si en aquel momento, en la reunión de la Mesa se hubiese dicho que se aceptaba la comparecencia del Director General, en esa reunión hubiésemos podido concertar la fecha y, bien esta semana, bien la semana que viene, habría podido comparecer el Director General para hablar de estos temas, mucho más rápido, más ágil, con la información precisa y necesaria y en el momento oportuno. Ahora tendrá que solicitarlo, tendrá que calificarlo la Mesa, habrá que reunir a la Mesa de esta Comisión y tomar las decisiones.

Como digo, este Grupo nunca ha eludido la comparecencia del más alto responsable de la radio y televisión para hablar de los temas que el principal Grupo de la oposición pretendía. Por tanto, el que diga que hemos querido eludir controles no solamente falta a la verdad sino que lo sabe. (**Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Muy bien! ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Recoder?

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, he sido aludido en la intervención de la señora Mato.

El señor **PRESIDENTE**: Ha sido una explicación de voto en la que no ha habido alusiones.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Ha habido...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Recoder, pero tiene la palabra para explicación de voto, a pesar de que no la ha pedido.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, permítame que discrepe cuando en la intervención de la señora Mato se ha hecho una serie de valoraciones acerca de la posición de nuestro grupo Parlamentario, que han podido escuchar todos los Diputados de la Comisión y, además, quedará constancia en el «Diario de Sesiones». (**Ru-mores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio! Está en el uso de la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: De todas formas, voy a hacer una simple explicación de voto para manifestar que, en el momento en que el Grupo Popular presente la solicitud que ha anunciado, nuestro Grupo va a votar a favor de la comparecencia del señor García Candau.

Con nuestro voto no hemos hecho más que ser coherentes con la actitud que hemos mantenido siempre en esta Comisión desde que la misma existe, no sólo en esta legislatura, acerca de las solicitudes de comparecencia de cargos distintos del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española. Creemos que se da satisfac-

ción a lo que el Grupo Popular pretende con la comparecencia del señor García Candau. En cualquier caso, sabiendo que el sentir mayoritario de la Comisión era el que era, el hecho de plantear una iniciativa de este tipo nos parece una nueva manifestación de crear ciertos fuegos artificiales en esta Comisión, pues sabían perfecta-

mente que no contaban con el apoyo mayoritario de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961